I. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO

1. No. Contrato o convenio y año:	N° 99 año 2024
2. Nombre del contratista o conviniente:	Omar Fabian Prieto Casas
3. C.C o Nit	1.121.881.663

4. Plazo de Ejecución Contractual

Fecha de Suscripción:	02/01/2024
Fecha de inicio:	03/01/2024
Fecha de terminación:	31/12/2024

5. Modificaciones Contractuales (Prórroga, Adición, Suspensión o Modificación)

Tipo Modificación	Número	Tiempo (mes y días)	Fecha de Suscripción	Fecha de Finalización
Modificación del contrato	CO1.SLCNTR.11895105	15	19/09/2024	31/12/2024

II BALANCE FINANCIERO

Concepto	Valor (cifras en miles de pesos)
6. Valor Inicial del Contrato o convenio	$ 68.600.000
7. Valor Adición (es)	$3.00.000
8. Valor Total del Contrato o convenio	$ *71.600.000*

9. Balance de pagos (cifras en miles de pesos)

Pago No 1.	$5.600.000	Pago No 7.	$6.000.000
Pago No 2.	$6.000.000	Pago No 8.	$6.000.000
Pago No 3.	$6.000.000	Pago No 9.	$6.000.000
Pago No 4.	$6.000.000	Pago No 10.	$6.000.000
Pago No 5.	$6.000.000	Pago No 11.	$6.000.000
Pago No 6.	$6.000.000	Pago No 12.	$0

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co

10. Sumatoria de No. de Pagos	$ 65.60.000
11. Saldo a Pagar	$6.000.000
12. Valor Total Pagado	$71.600.000
13. Saldo a Liberar	$0

III VERIFICACIÓN DE LOS PAGOS REALIZADOS AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL

En mi calidad de supervisor certifico que verifiqué las obligaciones del CONTRATISTA O CONVINIENTE frente al pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social, encontrando que el mismo se encuentra a paz y salvo.

IV DESCRIPCIÓN DE LA EJECUCIÓN DURANTE TODO EL PLAZO CONTRACTUAL

14. Actividad establecida en el contrato o convenio	Desarrollo de la Actividad
1. Implementar acciones de articulación interinstitucional para la promoción de acceso y permanencia de la población objeto de la ARN y sus familias a los diferentes servicios ofertados por la propia entidad, otras entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros, en cumplimiento de los procesos y programas implementados por la ARN, teniendo en cuenta el enfoque diferencial, étnico y de género.	Durante el año contractual se realizaron procesos de articulación en incidencia política en la formulación de los planes de desarrollo Municipal y Departamental, donde se realizaron reuniones con las diferentes Alcaldías Municipales con el objetivo de vincular la población firmante a los diferentes proyectos y programas territoriales. Se realizaron procesos de apoyo a atención de la población firmante asignados al GT de manera presencial, así como el apoyo a llamadas telefónicas a población firmante de los otros municipios de los cuatro Departamentos del Grupo Territorial; donde se socializó la cartilla del Programa de Reincorporación Integral - PRI, se aclaran dudas de los beneficios económicos de asignación mensual y suministro económico de alimentación, este con enfoque diferencial y de género. Se realizó proceso de articulación con el Fondo Nacional del Ahorro - FNA, para el proceso de asesoría personalizada para la compra de vivienda nueva VIS para personas en proceso de reincorporación. Se articulo procesos de vinculación laboral con la empresa Alianza Soluciones, donde se remitieron 2 hojas de vida de firmantes, una mujer y un hombre del proceso de reincorporación a una oferta laboral con la empresa Nutresa en Villavicencio.

	Se realizaron reuniones virtuales con el ICBF del Regional Meta, para la identificación y vinculación de la población en proceso de reincorporación y sus núcleos familiares a los programas a implementados este 2024. Se articulo con la Universidad Santo Tomás en Villavicencio, con el objetivo de apoyar los procesos en pro de la población firmante y sus familias, así como articulación de procesos en la implementación y acompañamiento de las agendas comunitarias. Se participó en diferentes espacios de reunión y entrenamiento virtuales y presenciales frente a la fase de alistamiento de la implementación del Programa de Reincorporación Integral (PRI) realizados por Articulación Territorial-AT, la Unidad Técnica de Reincorporación–UTR; sobre la metodología de las actividades que se realizaron durante los meses de abril, mayo, junio, julio y agosto con el código PED_PRI. Se remitió a nivel central los documentos de la cuenta de cobro y consentimiento informado de la firmante que se encontraba vinculada por el convenio PNUD en el municipio de Granada con el Instituto FUNDETEC. Se articulo con el club Rotario y los profesionales de salud la brigada de salud el cual se realizó en el barrio del Rubí el día11 de mayo en el marco de las ATRC, en esta jornada participaron más de 130 personas entre firmantes y comunidad. Se articulo con la Caja de Compensación COFREM para la participación en la feria de Canastas para la Paz, donde estarán participaron 5 unidades productivas de 3 personas en proceso de reincorporación y 2 personas en proceso de reintegración. Se realizó acompañamiento y seguimiento a las formaciones de FPT complementaria realizadas por el SENA en los municipios de Mesetas, Uribe, Granada, Acacias y San Juan de Arama. Se apoyó la revisión de los informes mensuales de actividades contractuales de los profesionales facilitadores para el periodo reportado entre el 1 y 30 de junio del 2024. Se acompaño y se participó en los encuentros de socialización colectiva con el componente

	Comunes y ARN en los municipios de Mesetas y Villavicencio, así como en los AETCR El Berlín en Acacias y AETCR Hato Rondón en San Juan de Arama. Se participo en la jornada de socialización del Programa Especial de Armonización-PEA para comunidades negras, afro, raizales y palenqueras en el municipio de Mitú-Vaupés el día 11 de julio, en esta jornada se socializo la misionalidad de la ARN, así dando a conocer que nos encontramos en el territorio acompañando a los y las firmantes, así como personas en proceso de reincorporación. Se realizó reunión con el SENA Regional Mitú para realizar procesos de articulación para los procesos de formación y acompañamiento a unidades productivas del proceso de reincorporación y reintegración por parte de la unidad de emprendimiento, así como orientación e intermediación laboral con la Agencia Pública de Empleo del SENA a la población en proceso de reincorporación del Departamento de Vaupés. Se acompaño a la organización de la jornada realiza da el día 12 de julio con la población firmante del municipio de Villavicencio, sobre las rutas de acceso a programas de vivienda en la línea hábitat del PRI, donde participaron entidades como el Ministerio de Vivienda, la empresa Piedemonte de la Alcaldía municipal de Villavicencio, la oficina de SISBEN municipal y el Fondo Nacional del Ahorro, esta jornada se realizó en la Universidad UNIMINUTO. Se realizó proceso de acompañamiento y seguimiento a los firmantes que están vinculados por el convenio ARN-ICETEX para educación superior y para los hijos e hijas de firmantes, donde se encuentran vinculadas 2 hijas de firmantes. Se realiza proceso de acompañamiento y seguimiento a los firmantes y familiares que quedaron focalizados y seleccionados para el proceso de acceso a la política de gratuidad con la UNAD. Se remitieron 12 hojas de vida para el proceso de convocatoria de vinculación laboral con el Consorcio Obras Aerocivil en la ciudad de Villavicencio. Se realizaron procesos de apoyo y orientación de los profesionales facilitadores, sobre la población

	firmante asignada del Grupo Territorial; donde se socializa la implementación de la resolución 2319 del 2024 por la cual se reglamenta el Programa de Reincorporación Integral; con registro de códigos SOC_RESPRIP o SOC_RESPRIG, donde se dio inicio con el proceso de socialización, aceptación y firma del acta de compromiso del PRI, así como el proceso de formulación de los planes de reincorporación individual. Se realizó proceso de acompañamiento a los profesionales facilitadores en el despliegue territorial en el inicio del programa de reincorporación integral en los diferentes Municipios y Departamentos del GT. Se organizo y se realizó las jornadas de reentrenamiento de pautas de abordaje psicosocial con los enfoques diferenciales de discapacidad, enfermedad de alto costo, OSIGD y persona mayor. Se realizaron ejercicios virtuales y presenciales de simulacros de construcción de horizonte en el marco del programa de reincorporación integral, donde participo el equipo de reincorporación de profesionales facilitadores, orientadores y asesores de las diferentes líneas estratégicas y líneas diferenciales. Se participo en la reunión presencial del programa de reunificación familiar con la UTR, donde se viene articulando con los profesionales facilitadores, identificado los casos que se requieran orientación, donde se brindara un acompañamiento por parte de la dupla de profesionales contratados por la UTR. Se realizó jornadas de asistencia técnica frente al proceso de uso de pantallas del SIRR en los planes de reincorporación individual y ciclo inicial de acuerdo con los lineamientos de la UTR; donde participaron el equipo de reincorporación de profesionales facilitadores, orientadores y asesores de las diferentes líneas estratégicas y líneas diferenciales. Se participo y se articularon las jornadas de socialización presencial y atenciones individuales en el marco del programa de reunificación familiar con la UTR, donde se articuló con los profesionales facilitadores en la identificación de casos que requerían orientación, donde se brindó un

	acompañamiento por parte de la profesional psicosocial contratada por la UTR; actualmente el GT presento 80 casos donde las y los firmantes están interesados en participar. De igual manera durante el año contractual se realizó el proceso de la implementación del Programa de Reincorporación Integral, con su fase de socialización a toda la población firmante asignada al GT, así como los tiempos de aceptación y firma del acta de compromiso, formulación del plan de reincorporación individual en construcción de horizonte y trayectoria de vida, así como el proceso de selección de acciones, cabe mencionar que el 99.8% de la población firmante en estado activo acepto y firmo el acta de compromiso del PRI.
2. Apoyar en la definición de la estrategia operativa de acompañamiento a la población en proceso de reincorporación, en lo relativo a los planes individuales y territoriales derivados del componente social del Programa de Reincorporación Integral.	Durante el año contractual, se realizaron procesos de socialización del Programa de Reincorporación Integral - PRI, con la estrategia pedagógica con el código PED-PRI, el cual estuvo dirigida a que la población en proceso de reincorporación conociera el PRI, mediante metodologías creadas y apropiadas en el Grupo Territorial, teniendo él cuenta los guiones metodológicos establecidos por la UTR y Subdirección Territorial, donde se realizaron actividades individuales y grupales. Se oriento a los profesionales facilitadores en el proceso de la estrategia pedagógica del PRI, mediante encuentro presenciales y virtuales, donde se dieron a conocer los lineamientos establecidos por la UTR y Subdirección Territorial, con el objetivo de socializar a toda la población en proceso de reincorporación el Programa de Reincorporación Integral con su objetivo, su alcance, sus líneas estratégicas, las fases de formulación de los planes individuales y colectivos, así como la construcción de horizonte, selección de acciones y posterior firma del plan. Se participo en las jornadas presenciales y virtuales organizadas por la UTR y Subdirección Territorial, con el objetivo de dar a conocer el Programa de Reincorporación Integral y los lineamientos establecidos en cada una de las fases. Se realizaron procesos de planeación del despliegue territorial con los profesionales facilitadores para el proceso de implementación del Programa de Reincorporación Integral, el cual

	quedo establecido mediante la Resolución 2319 de 2024, donde se organizo con los profesionales facilitadores, los profesionales de los procesos comunitarios, relacionamiento, económico y social, así como el equipo de salud, el profesional étnico y la profesional de género, procesos de socialización de la Resolución, aclaración de dudas e implementación del programa. Se organizo y se realizo simulacros de construcción de horizonte con el equipo de reincorporación, estos simulacros se realizaron de manera virtual y presencial, con el objetivo de conocer como se construye un horizonte de acuerdo con los lineamientos establecidos por la UTR para el proceso de formulación de los planes de Reincorporación Individual. El Grupo Territorial alcanzo un total del 99.8% de actas firmadas del Programa de Reincorporación Integral, donde más de 1.400 firmantes renovaron sus compromisos con el proceso de reincorporación y en especial a lo establecido en la Resolución 2319 de 2024. Se realiza proceso de acompañamiento a los grupos familiares de la estrategia de acompañamiento familiar a familiares de firmantes asesinado del Auto SAR AI 067, donde finalizando el año contractual de tienen 15 grupos familiares, así como se tiene más de 80 casos de posibles ingresos al programa de reunificación familiar, estos 2 programas se encuentran en la línea estratégica social en programas especiales.
3. Generar e implementar herramientas de seguimiento, gestión y articulación para el cumplimiento de las acciones que se desarrollan respecto al acompañamiento, atención y acceso a beneficios socioeconómicos para las personas en proceso de reincorporación y sus familias, teniendo en cuenta el enfoque diferencial, étnico y de género.	Se realizaron procesos de atención presencial de manera individual y grupal con el objetivo de socializar la estratégica pedagógica del Programa de Reincorporación Integral durante los meses de enero a agosto, donde se aclararon dudas de los beneficios económicos como asignación mensual y suministro económico de alimentación, este con enfoque diferencial y de género, mediante el cumplimiento de requisitos. Se realizaron procesos de socialización de la Resolución 2319 de 2024 por la cual se reglamenta el Programa de Reincorporación Integral y sus fases de implementación, el cual se socializo a toda la población en proceso de reincorporación el PRI, aclarando los procesos de acceso a los beneficios económicos de reincorporación, así como los

	tiempos y fases para la firma del acta de compromiso, la formulación de los planes de reincorporación individual y su implementación. Se oriento a los profesionales facilitadores el proceso de acceso del Suministro Económico de Alimentación y sus bonos diferenciales para la población en proceso de reincorporación, el cual están establecidas en la Resolución 1797 de 2023. Se realizó seguimiento y acompañamiento a los profesionales facilitadores en la implementación de las fases de la estrategia pedagógica del PRI, así como la implementación de la Resolución con la fidelización de las actividades en el SIRR con los códigos establecidos PED-PRI, SOC-RESPRIP, SOC-RESPRIG y FORM-PRI. Se realizaron procesos de acompañamiento a los grupos familiares de la estrategia de acompañamiento familiar a familiares de firmantes asesinado del Auto SAR AI 067, donde finalizando el año contractual de tienen 15 grupos familiares.
4. Desarrollar acciones pedagógicas que permitan a los colaboradores de la ARN conocer y apropiar lineamientos, metodologías, métodos de operación y acciones para la planeación, formulación, seguimiento y evaluación del proceso de reincorporación, de acuerdo con el enfoque diferencial, étnico y de género, en el marco del Programa de Reincorporación Integral.	Se socializó a los profesionales facilitadores y asesores la cartilla del Programa de Reincorporación Integral, la estrategia pedagógica del Programa de Reincorporación Integral y se aclaran dudas frente a este programa; donde se participa de igual manera de la capacitación virtual y presencial, realizadas por la Unidad Técnica de Reincorporación – UTR; estos lineamientos están establecidos en los diferentes guiones metodológicos remitidos por la UTR y Subdirección Territorial, durante los meses de enero a agosto. Se realizaron procesos de socialización del despliegue Territorial, la Resolución 2319 por la cual se reglamenta el Programa de Reincorporación Integral – PRI con los profesionales facilitadores para el proceso de implementación del Programa de Reincorporación Integral, donde se organizó con los profesionales facilitadores, los profesionales de los procesos comunitarios, relacionamiento, económico y social, así como el equipo de salud, el profesional étnico y la profesional de género, procesos de socialización de la Resolución, aclaración de dudas e implementación del programa. Se organizo y se realizó simulacros de construcción de horizonte con el equipo de reincorporación, estos simulacros se realizaron de manera virtual y

	presencial, con el objetivo de conocer cómo se construye un horizonte de acuerdo con los lineamientos establecidos por la UTR para el proceso de formulación de los planes de Reincorporación Individual. Se organizo y se realizó con los profesionales de salud procesos de socialización de acompañamiento y abordaje psicosocial en el proceso de implementación del Programa de Reincorporación Integral PRI, estas jornadas estuvieron dirigidas a los profesionales facilitadores y los diferentes profesionales que acompañan el proceso de reincorporación. Se realizo y se organizó con la UTR procesos de socialización y aclaración de dudas del ciclo inicial, uso de pantallas del SIRR, así como la implementación del Programa de Reincorporación Integral – PRI.
5. Registrar la información referente a la población objeto de atención en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR, de acuerdo con los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad.	Se realizaron procesos de seguimiento a la fidelización de las atenciones presenciales realizadas desde el Grupo Territorial durante el año contractual, así como las asistencias de formación académica y matriculas de Formación para el Trabajo. Se realizaron ajustes a los grupos familiares con el registro y validación de los registros civiles de los menores de edad en el SIRR. Se realizaron el registro de ingreso de los nuevos grupos familiares en el SIRR de la estrategia de acompañamiento familiar a familiares de firmantes asesinado del Auto SAR AI 067. Se realizaron procesos de seguimiento y orientación a los ingresos al Programa de Reincorporación Integral -PRI con el cargue de las actas de compromiso y la fidelización de los planes de ciclo inicial y formulación de los planes de reincorporación individual con la caracterización, la fidelización de las trayectorias de vidas y horizontes construidos por las y los firmantes, la selección de acciones en los casos que aplique, así como los planes de ciclo inicial o planes de reincorporación individual aprobados y firmados por la población en proceso de reincorporación.
6. Desarrollar acciones de verificación y generación de alertas de manera mensual sobre la trazabilidad de la información registrada en el Sistema de Información	Se remitieron a los profesionales facilitadores las bases de registro de atención durante los meses del año contractual en el SIRR, así como la base de asignación, para realizar el proceso de

para la Reintegración y Reincorporación-SIRR en relación con los avances en el acompañamiento a la población objeto de atención, de acuerdo con los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad.	validación y dar prioridad de atención a población no contactada. Se remitió y se realizó procesos de verificación y seguimiento a las asistencias de formación académica y formación para el trabajo en el SIRR, donde se generan las alertas pertinentes de la fidelización de la información. Se orientó y se remitió a los profesionales facilitadores la base con las observaciones de grupo familiares para el ajuste requeridos. Se realizaron los seguimientos y acompañamientos a los grupos familiares en el SIRR de la estrategia de acompañamiento familiar a familiares de firmantes asesinado del Auto SAR AI 067, donde finalizando el año contractual se tienen registrados 15 grupos familiares. Se remitió y se dio a conocer a los profesionales facilitadores las bases de consulta del pago de los beneficios económicos de asignación única de normalización, renta básica, asignación mensual y suministro económico de alimentación. Se remitió a los profesionales facilitadores la población asignada con los datos de contactos y ubicación, para su validación y actualización de datos en el SIRR, cuando corresponda. Se dio a conocer y se remitió a los profesionales facilitadores la semaforización de los planes de reincorporación individual y ciclo inicial, frente a la fidelización de la información en el SIRR y se generaron las alertas pertinentes con la UTR.
7. Desarrollar acciones de acompañamiento y participación en los diferentes espacios, instancias, eventos y reuniones que la supervisión del contrato determine, atendiendo los lineamientos de la entidad.	Se realizaron procesos de socialización y orientación a los profesionales facilitadores frente a la línea estratégica de reincorporación social y la implementación del programa de reincorporación integral en sus diferentes fases como la estrategia pedagógica del PRI, la implementación de la Resolución 2319, así como las fases y tiempos para la formulación de los planes de reincorporación integral. Se participo en los diferentes espacios presenciales y virtuales establecidos por la UTR y subdirección territorial para dar a conocer los lineamientos del programa de reincorporación integral, sus fases, tiempos y procesos de implementación establecidos. Se participo en los diferentes espacios establecidos y determinados por la coordinación

	del Grupo Territorial en las diferentes entidades municipales, departamentales, Nacionales e internas de la ARN. Se organizo y se realizaron procesos de simulacros en la formulación de los planes de reincorporación individual en especial en la construcción de horizontes, donde participaron los diferentes roles profesionales que acompañan el proceso de reincorporación. Se dieron a conocer los diferentes lineamientos establecidos por Articulación Territorial, Subdirección Territorial, la Unidad Técnica para la Reincorporación y la Coordinación del Grupo Territorial a las y los profesionales facilitadores frente a la presentación de informes, normatividad, procedimientos en cuanto a formación académica, formación para el trabajo, hábitat, salud, programas espaciales de la estrategia de acompañamiento familiar para familiares de firmantes fallecidos y el programa de reunificación familiar, así como los procesos de acceso a los beneficios económicos de asignación establecidos para el proceso de reincorporación.
8. Verificar de manera mensual la recepción de desembolsos económicos a los participantes asignados de acuerdo con el cronograma de la entidad, así como los trámites requeridos en caso de identificar alguna afectación a los mismos.	Se realizó seguimiento y acompañamiento a los profesionales facilitadores en la implementación de las fases de la estrategia pedagógica del PRI, así como la implementación de la Resolución con la fidelización de las actividades en el SIRR con los códigos establecidos PED-PRI, SOC-RESPRIP, SOC-RESPRIG y FORM-PRI. Se realizaron procesos de acompañamiento a los grupos familiares de la estrategia de acompañamiento familiar a familiares de firmantes asesinado del Auto SAR AI 067, donde finalizando el año contractual de tienen 15 grupos familiares. Se realizaron los procesos de validación, consultas y verificación de desembolsos del proceso de reincorporación de la asignación mensual y suministro económico de alimentación, donde se orientan a firmantes que no recibieron estos beneficios económicos por superar los topes de ingresos mensuales, así como procesos de reprogramación remitidos a financiera por bloqueo o cierre de cuentas bancarias de firmantes. Se realizaron ajustes a los grupos familiares con el registro y validación de los registros civiles de los menores de edad en el SIRR, con el objetivo para

	el acceso de los beneficios económicos establecidos en la Resolución 1797 de 2023 para hijas e hijas menores de 12 años, mayores de 12 años con alguna condición de discapacidad certificada y mujeres firmantes en estado de gestación.
9. Proporcionar informes, reportes, y proyectar respuestas a PQRSD sobre el progreso de las actividades, resultados y cualquier otra información requerida por la supervisión del contrato respecto al componente Social.	Se apoyó a la coordinación durante el año contractual en la recepción, reportes y proyectar respuestas de PQRSD, solicitadas por la UNP, Instituciones Territoriales y Nacionales, ONG y población firmante; con el objetivo de respuestas de casos de riesgo, caracterización de la población en los territorios y a la petición de los firmantes en desembolsos económicos y procesos de atención. Se remitió a la coordinadora del Grupo Territorial, la información solicitada o requerida durante el periodo contractual.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se dio cumplimiento con las demás obligaciones contenidas en el contrato

V LOGROS O METAS CUMPLIDAS

15. Meta o logro cumplido	Relación de archivos magnéticos en lo que se entrega la información
Meta o logro No 1. Se logro el proceso de socialización y alcance de la Resolución 2319 por la cual se regula el Programa de Reincorporación Integral y sus fases de implementación con la aceptación y firma del acta de compromiso del 99.8% de la población firmante en estado activo del Grupo Territorial.	Información que se fidelizo en el SIRR por parte de los profesionales facilitadores y que se encuentra en documentos adjuntos y en el módulo de ingresos al PRI, así como los archivos físicos reposan en gestión documental.
Meta o logro No 2. Se logro las metas establecidas de atención del Grupo Territorial del Plan de Acción Trimestral – PAT para el proceso de reincorporación.	Información que se fidelizo en el SIRR e información que se reportó en el SAPYG.
Meta o logro No 3. Se logro dar a conocer el programa de reunificación familiar de la línea estrategia social, donde se vincularon más de 80 posibles casos del Grupo Territorial que están en proceso de validación por parte del comité y que lidera la UTR.	Información que se recolecto por parte de la profesional psicosocial contratada por la UTR y que reposa para los procesos de estudio en el comité. De igual manera esta información se encuentra fideliza en el SIRR en los procesos de atención con el código 1.5.1.1.3.1

VI ACTIVIDADES PENDIENTES Y ACCIONES CORRECTIVAS

16. Actividad (es) Pendiente (s)

Asunto o tema	Estado Actual	Acciones recomendadas a Seguir
Asunto 1. Continuar con el proceso de formulación de los planes de reincorporación individual y ciclo inicial, el cual la información se encuentra fideliza en el SIRR mediante las actas de compromiso e ingresos al PRI y las pantallas de los planes en proceso.	La formulación de los planes de reincorporación individual y ciclo inicial se encuentra dentro de los tiempos establecidos en la Resolución 2319 y que comienzan a contar a partir de la firma del acta de compromiso del PRI.	Se debe realizar procesos de seguimiento mediante la firma del acta de compromiso del PRI, el cual se puede evidenciar en el modulo de ingresos al PRI en el SIRR, donde se debe validar los tiempos de 2 meses para ciclo inicial y 4 meses para planes de reincorporación individual.
Asunto 2. Continuar con el proceso de acompañamiento a los programas especiales establecidos en la línea estratégica social, frente a la estrategia de acompañamiento familiar para familiares de firmantes fallecidos y el programa de reunificación familiar.	El programa de la estrategia de acompañamiento familiar para familiares de firmantes fallecidos cierra la vigencia con 15 grupos familiares y 3 grupos familiares que estarán en proceso de ingreso, una vez entreguen la documentación solicitada para su proceso de ingreso al programa. Frente al programa de reunificación familiar se debe continuar con el acompañamiento a los casos recolectados e informados a la UTR para su proceso de estudio de posible ingreso y establecer procesos de acompañamiento a los grupos familiares.	Se debe continuar con el acompañamiento a la estrategia de acompañamiento familiar para familiares de firmantes fallecidos mediante la guía de acompañamiento establecida por la ARN, así como realizar el proceso de acompañamiento a los 3 grupos familiares que estarán en proceso de ingreso para el cumplimiento de requisitos y radicación a la ARN. Frente al programa de reunificación familiar se debe continuar con el proceso de acompañamiento a los firmantes, así como realizar los procesos de articulación con la UTR.

18. Acciones Correctivas Tomadas para Garantizar el Cumplimiento del Contrato o convenio

Nº	Problema identificado que afectó la ejecución del contrato	Justificación	Acciones implementadas para solucionar los problemas identificados
	N/A	N/A	N/A

VII INFORMACIÓN SOBRE EL CONTRATO AL CUAL SE REALIZÓ SUPERVISIÓN (En caso de haber supervisado Contratos)

Contrato N°_____	Nombre del Contratista	Estado actual
No aplica	No aplica	No aplica

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co

En mi calidad de supervisor del contrato o convenio antes relacionado, certifico que el objeto y obligaciones se cumplieron en las condiciones pactadas, por lo cual se autorizaron los pagos. Los informes de las actividades mensuales y el Informe Final de reposan en la carpeta de cada uno los contratistas.

VIII GESTIÓN DOCUMENTAL

GESTIÓN	Vo.BO. Supervisor
Certificación de no tener ninguna comunicación en gestión en el aplicativo SIGOB	NO APLICA
Certificación de no tener ningún documento o expediente sin entregar al archivo de gestión	CUMPLE

IX CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Durante el año contractual se tuvieron grandes retos frente a la implementación del Programa de Reincorporación Integral, donde se tuvieron que crear y ajustar procesos pedagógicos para que la población en proceso de reincorporación se apropiara del programa, lo conociera y tuviera conocimiento del PRI.

En estos ejercicios durante los meses de enero a agosto, se realizaron procesos acordes con enfoques diferenciales y de género, donde se realizaron actividades individuales y colectivas, con el objetivo de aclarar dudas, conocer y apropiar a la población firmante del PRI, estas jornadas estuvieron acompañadas algunas con el CNR-C, así como se realizaron conjuntamente con los profesionales facilitadores y los profesionales sociales en los diferentes municipios y ETCR que están en el proceso de atención del Grupo Territorial.

En este proceso también se tuvo un gran reto que fue la implementación del programa mediante la Resolución 2319 de 2024, el cual se logro que el 98.8% de la población firmante aceptara y firmada el acta de compromiso del PRI, donde se acogieron al programa e inicio el proceso de formulación de los planes de ciclo inicial en los casos que aplicaba y los planes de reincorporación individual, donde se encuentran en gran parte en los procesos de caracterización, construcción de trayectoria y horizonte, así como el proceso de selección de acciones del Programa, donde se tiene 210 acciones en las 4 líneas estratégicas del PRI, así como las acciones afirmativas, que buscan reducir esas brechas de desigualdad de mujeres, enfoque étnico, condición de discapacidad y persona mayor.

Es importante mencionar y tener presente que los procesos de implementación de cualquier programa se debe tener todo listo para su inicio, donde se recomienda con una fase de alistamiento para que cuando inicie los procesos de formulación desde el inicio se tengan los lineamientos establecidos en su totalidad y que estén claros, el uso de pantallas en el SIRR, así como procesos que no estén requiriendo ajustes en el tiempo.

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co

También es importante mencionar que desde el CNR-C se debe realizar procesos de fortalecimiento acordes a los territorios para que la población en proceso de reincorporación reconozca el programa, como un programa construido de manera conjunta y que la población adquiera el compromiso total en las diferentes fases de la formulación y apropiación del Programa de Reincorporación Integral.

X CERTIFICACIÓN

En mi calidad de supervisor del contrato o convenio, certifico que el objeto y obligaciones se cumplieron a satisfacción en el 95% de las actividades, por lo cual se autorizaron los pagos. Los informes de las actividades mensuales reposan en el expediente del contrato o convenio.

XI INCUMPLIMIENTO

El contratista no tuvo incumplimiento al contrato o convenio. >>

XII "EVALUACION DEL BIEN SUMINISTRADO O DEL SERVICIO PRESTADO"

18. De acuerdo al cumplimiento del objeto contractual, se califica al contratista o conviniente de la siguiente manera:

Parámetros de calificación	% de Calificación
Calidad (1 al 100%)	100%
Seriedad (1 al 100%)	90%
Cumplimiento de sus obligaciones (1 al 100%)	95%

Para constancia de lo anterior, se firma el presente informe a los 31/12/2024

Mónica Gómez Rubiano

Firmado digitalmente por MÓNICA PIEDAD GÓMEZ RUBIANO

FIRMA DEL SUPERVISOR
MÓNICA PIEDAD GÓMEZ RUBIANO
No. cédula: 53.013.533